

	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 21/Oct/2024

FECHA PRESENTE ACTA		10/12/2025	
SUMINISTRO __ CONSULTORIA __ ARRIENDAMIENTO __ OBRA _X_ COMPRAVENTA __ COMODATO __ PRESTACION DE SERVICIOS __		No. 1519/2025	DE FECHA: 07/03/2025
OBJETO	EXTENSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ.		
CONTRATISTA	IGS INGENIERIA EU R/L JORGE EDUARDO ARRIETA ROA	NIT: 900.308.302-8 C.C: 91.299.870	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NICOLÁS COBOS PORRAS	C.C: 91.540.910	
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 2.830.792.681,77		
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 2.830.792.681,77		
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses		
PRORROGA N° __ 1 __	Tiempo: Un (1) mes	De Fecha: 13/08/2025	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A	
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) meses		
FECHA DE INICIACIÓN	16/05/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha: N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	15/08/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	15/09/2025		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 16/08/2025 al 15/09/2025		
RBPP N°	2024 004150 345		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 2513 AÑO: 2025.

Los suscritos, **JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.181.256 expedida en Tunja, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 del 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, **JORGE EDUARDO ARRIETA ROA**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.299.870 expedida en Bucaramanga, Santander, quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor **NICOLÁS COBOS PORRAS** INTERVENTOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato (1519/2025) quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N° 1075430106 y 1075044643, del mes (es) agosto, septiembre de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día dos (02) del mes de diciembre de 2025, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100052232	CUMPLIMIENTO	16/05/2025	21/09/2026
	BY-100052232	SALARIOS	16/05/2025	21/09/2028
	BY-100052232	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	16/05/2025	21/09/2026
	BY-100052232	ESTABILIDAD	21/08/2025	21/09/2030
	BY-100008029	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/04/2025	21/09/2025

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

CONTROL ANTICIPO

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 2.830.792.681,77	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		\$ 283.766.141,91
Valor Total actas pagadas		\$ 2.546.829.889,77
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		\$ 196.650,09
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	2.830.792.681,77	2.830.792.681,77

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere)

\$ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. ____ N/A ____ del Banco ____ N/A ____ Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 484848738	BANCO: ITAÚ	AHORROS: X	CORRIENTE:
-----------------------	-------------	------------	------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de Obra No. 1519 de 2025. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: Nicolás Cobos Porras

Nombre: NICOLÁS COBOS PORRAS

INTERVENTOR

Firma: Maria Elena Ortiz Nova

Nombre: MARIA ELENA ORTIZ NOVA

SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA DE BOYACA

Firma: Jorge Eduardo Arrieta Roa

Nombre: JORGE EDUARDO ARRIETA ROA

CONTRATISTA

Firma: Jorge Mario Ibáñez Arango

Nombre: JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo - Secretaria de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

